



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de Julio de 2020 a las 12:08:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta

SECRETARIO

D. Francisco Gabriel Gómez López, Secretario Suplente de la Mesa

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación

Dña. Silvia Justo González, Interventora

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera asistente de forma telemática

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación asistente de forma telemática

Dña. Dolores María Jiménez Martín, Vocal CA

ASISTENTES TÉCNICOS

D. Jesús Ruíz Álvarez, Biólogo Municipal

D. Alejandro Roldán Fontana

OTROS ASISTENTES

D. Rafael Caballero, Concejal

D. Christian Ruíz García en representación de CHRISTIAN DECOR

Orden del día

1.- Expte. 56/2020 (Gestiona 5366/2020): Servicio de vigilancia de seguridad para la Casa Consistorial en horario de atención al público, con el fin de preservar la seguridad del personal que presta sus servicios en ellos y del público en general, de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas:

Lectura de informe técnico de valoración sobre/archivo electrónico B, apertura sobre/archivo electrónico C y propuesta de adjudicación si procede.

2.- Expte. 120/2019 (Gestiona 8566/2019): Servicio de mantenimiento biológico de las especies del acuario de fauna mediterránea y del parque ornitológico loro sexi de Almuñécar: Calificación de la documentación administrativa y apertura del sobre/archivo electrónico B.

Se Expone

1.- Expte. 56/2020 (Gestiona 5366/2020): Servicio de vigilancia de seguridad para la Casa Consistorial en horario de atención al público, con el fin de preservar la seguridad del personal que presta sus servicios en ellos y del público en general, de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas:

Lectura de informe técnico de valoración sobre/archivo electrónico B, apertura sobre/archivo electrónico C y propuesta de adjudicación si procede.

Se da cuenta del expediente 56/2020 (Gestiona 5366/2020) incoado para la contratación del servicio de vigilancia de seguridad para la Casa Consistorial en horario de atención al público, procediéndose a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor (sobre/archivo electrónico B) que se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas al CONCURSO PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA LA CASA CONSISTORIAL EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON EL FIN DE PRESERVAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ELLOS Y DEL PÚBLICO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO RECOGIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 56/2020; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 5.366/2020

INFORMAN:

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

SURESTE SEGURIDAD, S.L.U.
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

2.1.- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:** Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio supera el 50 % del total de la puntuación

B.1.- Precio. Valoración hasta 45 puntos, se otorgará la mayor puntuación al mejor precio y el resto prorrateado, según la fórmula de media inversa.

$$I = \frac{M_{\text{ax}} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

PLI = Presupuesto de Licitación (en euros).

M_{ax} = Puntuación máxima de la proposición económica.

OMB = Oferta Más Baja (en euros).

Of = Oferta económica de la empresa (en euros).

SE PROCEDERÁ A SU PUNTUACIÓN EN LA PRÓXIMA MESA DE CONTRATACIÓN

B.2.- **CRITERIOS SOCIALES:** Hasta 7'50 puntos

Se otorgarán 3'50 puntos a aquella empresa que presente Plan de Igualdad específico que detalle las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso de empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras, siempre que mejore lo que por ley sea exigible a la empresa.

Se otorgarán 3'50 puntos a la empresa que disponga de un plan de conciliación de la vida laboral y profesional aplicable al personal que trabaja en la empresa y por extensión al que realice la prestación del servicio objeto del contrato.

SE PROCEDERÁ A SU PUNTUACIÓN EN LA PRÓXIMA MESA DE CONTRATACIÓN





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2.2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS:

B.1.1- Memoria Técnica (hasta 20 puntos):

Plan de Seguridad y Vigilancia: Hasta 10 puntos.

Las ofertas incluirán un plan de seguridad y vigilancia para las instalaciones objeto del contrato que recogerá protocolos de actuación del personal de seguridad ante las diferentes situaciones que se puedan originar en el desempeño de sus funciones, valorándose la adaptación a cada uno de los centros según sus necesidades, situación y características y la actuación que se propone ante cada situación (intrusión, daños, robos o hurtos, incendios, inundación, evacuación y otros). El plan de seguridad deberá incluir: estudio de seguridad previo, manual general o específico de empresa de la empresa, órdenes de puesto generales o específicas, plan de respuesta inmediata, plan de inspección y calidad del servicio.

Plan de Calidad: Hasta 10 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la presentación de un Plan de calidad para la prestación del servicio.

Una vez examinadas ambas memorias técnicas, las dos se encuentran redactas cumpliendo las expectativas y documentos solicitados en los criterios de puntuación, en todos y cada uno de sus puntos, por lo que la puntuación final en este apartado para las dos empresas es del máximo de puntuación 10 puntos.

En lo referente al Plan de Calidad ocurre exactamente igual que en el punto anterior, teniendo además ambas empresas los sellos de calidad ISO9001; ISO14001 y OHSAS18001, siendo la puntuación para las dos empresas igualmente de 10 puntos.

CRITERIOS SUBJETIVOS			
EMPRESAS OFERTANTES	MEMORIA TÉCNICA	PLAN DE CALIDAD	PUNTUACIÓN S/ 20 PUNTOS
	10'00	10'00	
SURESTE SEGURIDAD, S.L.U.	10,00	10,00	20,00
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	10,00	10,00	20,00

2.3.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES				
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL SIN VALORACIÓN ECONÓMICA
SURESTE SEGURIDAD, S.L.U.			20,00	20,00
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.			20,00	20,00

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Una vez finalizada la lectura del informe de valoración del sobre/archivo electrónico B, se pasa al descifrado, apertura y valoración de las ofertas económicas (sobre/archivo electrónico C) realizadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de contratación, observándose, por los miembros de la mesa de contratación que, tanto SURESTE SEGURIDAD S.L.U. y VIRIATO SEGURIDAD S.L., optan y cumplen por todos los criterios de valoración recogidos en el ANEXO III, hallándose la única diferencia en el presupuesto base de licitación y siendo, por tanto, este criterio el que otorga la mayor puntuación al licitador propuesto como adjudicatario.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LICITADORES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO (Hasta 45 puntos)	CRITERIOS SOCIALES		CENTRO DE ATENCIÓN 24 HORAS (SI = 10 puntos)	CENTRO DE FORMACIÓN (SI = 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C
		PLAN DE IGUALDAD (SI = 7,5 puntos)	PLAN DE CONCILIACIÓN VIDA LABORAL-PROFESIONAL (SI = 7,5 puntos)			
SURESTE SEGURIDAD S.L.U.	19.097,75 € Precio hora sin IVA diurna laboral = 15,59 € (45 puntos)	SI	SI	SI	SI	80
VIRIATO SEGURIDAD S.L.	19.105,62 € Precio hora sin IVA diurna laboral = 15,60 € (44,47 puntos)	SI	SI	SI	SI	79,47

Una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa, con la abstención de la vocal Dolores María Jiménez Martín, concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B30376982 SURESTE SEGURIDAD S.L.U Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20.0

Total criterios CAF: 80.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B73500852 VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

Total criterios CJV: 20.0

Total criterios CAF: 79.47

Total puntuación: 99.47

A la vista de la valoración emitida, la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma salvo la abstención de la vocal Dolores María Jiménez Martín, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA LA CASA CONSISTORIAL EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 56/2020, EXPEDIENTE GESTIONA 5366/2020 a la empresa licitadora SURESTE SEGURIDAD S.L.U. conforme a la memoria técnica presentada y la oferta económica de 19.771,50 € más 4.154,02 € EN CONCEPTO DE IVA, lo que hace un total de 23.923,52 € IVA INCLUIDO, siendo el precio hora diurna sin IVA 15,59 € y 18,86 € IVA INCLUIDO al ser la mejor oferta relación calidad-precio.

2.- Expte. 120/2019 (Gestiona 8566/2019): Servicio de mantenimiento biológico de las especies del acuario de fauna mediterránea y del parque ornitológico loro sexi de Almuñécar: Calificación de la documentación administrativa y apertura del sobre/archivo electrónico B.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se informa a la mesa que las empresas licitadoras son las siguientes:

CIF: CHRISTIAN DECOR 23793326X

CIF: DISETECMAR S.L. B95394193

CIF: MEDIVETNOVA S.L. B18982579

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada:

- La empresa DISETECMAR S.L. aporta compromiso de Unión Temporal con Empresas con ACUILABS INNOVATION S.L.

- El licitador CHRISTIAN DECOR no aporta documento DEUC por lo que, al estar presente durante la sesión, se le informa, de acuerdo con la cláusula 2.2.5. del pliego de cláusulas administrativas particulares, que se concede un plazo de 3 días hábiles para proceder a su aportación. Asimismo, se le avisa que si no subsanase en plazo lo requerido, el órgano de contratación o la mesa de contratación entenderán que el licitador desiste de su oferta.

Quedando por tanto, la calificación de la documentación administrativa de la siguiente forma:

CIF: CHRISTIAN DECOR 23793326X. Pendiente subsanar documentación.

CIF: DISETECMAR S.L. B95394193 ("UTE AGAPORNI") Admitido

CIF: MEDIVETNOVA S.L. B18982579 Admitido

El acto de descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B no se celebra.

Siendo las 13:06, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Francisco Gómez López
SECRETARIO

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

